

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA:
JUSTIFICACIÓN DE LA GUERRA EN UN
NOVUM ORBEM TERRARUM

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA: WAR
JUSTIFICATION IN A *NOVUM ORBEM*
TERRARUM

ELENA MARÍA CALDERÓN DE CUERVO
Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza)

RESUMEN. Juan Ginés de Sepúlveda fue uno de los escritores que con más énfasis alegó a favor de la conquista de América y la justificación de la guerra contra el indio, polemizando con Bartolomé de Las Casas. El trabajo estudia los *Democrates* y especialmente *De ordo novo*, destacando dos tópicos narrativos de la obra: la reencarnación de Quetzalcoatl y la idea de un mundo nuevo.

PALABRAS CLAVE. Juan Ginés de Sepúlveda. Conquista de América. Bartolomé de Las Casas. Indio americano.

ABSTRACT. Juan Ginés de Sepúlveda was one of the writers who, with more emphasis, argued in favor of the conquest of America and the justification of the war against the Indian, debating with Bartolomé de Las Casas. The paper studies the *Democrates* and especially *De ordo novo*, highlighting two narrative topics of the work: the reincarnation of Quetzalcoatl and the idea of a new world.

KEY WORDS. Juan Ginés de Sepúlveda. Conquest of America. Bartolomé de Las Casas. American indian.

1. Introducción

Si de muchas maneras Sepúlveda propone en los dos *Democrates* las causas por las cuales la guerra contra el indio podría estar justificada, es en *De Orbe Novo* donde monta un alegato a favor de la conquista cuyo recurso discursivo, apoyado esencialmente en la *narratio*, inserta en la disputa contra Las Casas dos tópicos de alto poder persuasivo: la reencarnación de Quetzalcoatl y la idea de un mundo nuevo, con todos los desplazamientos conceptuales que esta nueva idea del mundo generaba en el horizonte cultural de la época.

2. Deslindes preliminares

La vida y obra de Juan Ginés de Sepúlveda es, hoy, poco conocida a pesar de haber desarrollado su actividad intelectual y política en el tumultuoso siglo XVI y de haber estado unido como consejero, tutor y cronista no solo a los dos grandes reyes de las hispanias, Carlos V y Felipe II, sino inclusive a los papas y a los grandes humanistas de la época. Nació en Pozoblanco, Córdoba, en 1490 y murió en su campo de Pozoblanco en 1573. Tuvo, por tanto, una larga vida para lo que era normal en la época, que le permitió completar una obra amplísima y de muy diversas preocupaciones y registros intelectuales¹. Estos breves datos biográficos son suficientes

1. Hay pocos rastros que permitan determinar cómo y dónde comenzó

su formación. Había nacido en una familia con pocos recursos, de modo que buscó pronto cobijo en las instituciones eclesiásticas para formarse gracias al muy extendido sistema tutelar de becas universitarias. Se manifestó en seguida su ambición intelectual y buena disposición para el estudio. En 1510 ingresó en la Universidad de Alcalá, recién fundada por el cardenal Cisneros, que había empezado a recibir sus alumnos dos años antes. Permaneció en ella tres años y en sus escritos posteriores recordaría que entre sus profesores más admirados estuvo Sancho Carranza de Miranda, de quien dijo haber recibido clases de «Dialéctica y Física y, posteriormente, de Teología» durante un trienio. Salió de Alcalá para ir a estudiar otros dos años de Teología al colegio de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, que había fundado el arcediano Juan López de Medina emulando el modelo de San Clemente de Bolonia. El aprovechamiento del joven estudiante fue lucidísimo en esos años de 1510 a 1515 porque este último ingresó en el colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, para el que fue propuesto por el cabildo de Toledo y recomendado personalmente por Cisneros, que se refiere al joven estudiante como *dilectus* en la carta que dirige al rector de Bolonia. En el colegio de San Clemente ingresó en 1515 y permaneció hasta 1523, año en que es ordenado sacerdote. Sus impresiones sobre compañeros y maestros están recogidas en el primero de los escritos que publicó, el *Liber gestorum Aegidii Albornotii*, es decir la historia del cardenal Gil de Albornoz, fundador del colegio. En las páginas finales de esta biografía, que escribió por encargo de la propia institución siendo colegial, incluyó una *Brevis colegii descriptio*, sencilla pero entrañable, en la que describe las instalaciones, las costumbres y hábitos, y alude con orgullo a sus compañeros más destacados.

El hecho de que para entonces ya se reconociera el elegante y correcto estilo latino de Juan Ginés determinó que le hicieran el indicado encargo. Pero también destacó su dominio del griego, la familiaridad con los principales filósofos y escritores de la época clásica, sobre todo Aristóteles, entre los griegos, y Cicerón entre los latinos. La identidad de gustos e inclinaciones con los mayores humanistas italianos de los siglos precedentes, de Petrarca a Valla o Poliziano, es un rasgo evidente de su amplia formación tanto como la diversidad de sus intereses como intelectual, capaz de opinar con solvencia sobre literatura, teología o filosofía, derecho, epigrafía, astrología, historia y, desde luego, sobre los pensadores y escritores clásicos.

Pocos años después de llegar a Bolonia fue enviado por el colegio a una misión cerca del cardenal Julio de Medici. Ocurrió esto en 1519 y se trabó

para poder concluir que Sepúlveda fue, durante toda su vida y desde muy joven, un personaje muy reconocido y considerado y que tuvo la confianza de cardenales, príncipes, nobles, papas y reyes.

a partir de entonces una relación que duraría hasta la muerte del cardenal Medici, elegido años después papa con el nombre de Clemente VII. Este papa fue el mayor mecenas con que contó Juan Ginés en su estancia italiana. Pero tuvo otros protectores. A través de su maestro de filosofía en Bolonia, Pietro Pomponazzi, conoció en la vecina ciudad de Carpi a Alberto Pío, príncipe de dicho pequeño Estado, que lo acogió en su corte y le encargó diversos trabajos. También entabló buenas relaciones con dos cardenales de extraordinario prestigio e influencia: Cayetano, dominico, de quien Sepúlveda dijo que era el teólogo más respetado de su tiempo, y Quiñones, franciscano, discípulo y admirador de Cisneros, que contaba al mismo tiempo con la confianza del Papa y del Emperador Carlos V.

Fue el cardenal Francisco de Quiñones quien pidió a Sepúlveda que le acompañara, con otros dignatarios españoles residentes en Italia (entre ellos, Garcilaso de la Vega, a quien conoció entonces Sepúlveda) a recibir al Emperador, que desembarcó en Génova en 1529 camino de su coronación en Bolonia por el Papa, que tendría lugar en febrero de 1530. En aquel encuentro fue presentado al Emperador por primera vez; sin duda tendría Carlos idea de ese joven filósofo que aquel mismo año de 1529 se había atrevido a escribir una exhortación dirigida al monarca animándole o exigiéndole que emprendiera inmediatamente la guerra contra los turcos. Esa oportunidad del encuentro la aprovechó Sepúlveda para entregar al Emperador dedicada su traducción de la *Meteorología* de Aristóteles. El personaje llamó la atención de Carlos. Volvieron a verse otra vez en 1533.

La relación se siguió estrechando hasta que, en 1536, el Emperador nombró a Sepúlveda cronista oficial con el encargo de que escribiera los acontecimientos de su reinado. Esta designación determinó que Juan Ginés viajara con el monarca (no mucho, en verdad) y, sobre todo, que se estableciera en la corte para poder recibir noticias y analizar la documentación necesaria para desarrollar su labor. Había designado Carlos V otros cronistas y, después de Sepúlveda, haría otros nombramientos, pero el único que acabó la crónica del Emperador fue Sepúlveda, que además la escribió en latín.

También encargaría Carlos a Juan Ginés la educación de su hijo, Felipe, junto con otros clérigos y humanistas; y el propio príncipe, al llegar al trono, prorrogó el nombramiento de cronista y le encomendó que escribiera la historia de su reinado.

Se han ocupado de la obra del cordobés aunque de manera soslayada y siguiendo más bien el desarrollo de un pensamiento anti-hispánico, Lewis Hanke², acaso el mayor especialista en la figura de Las Casas³, quien resultó para la posteridad sin dudas el protagonista de la Controversia de Valladolid por la justicia de la ocupación española en América y autor de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, dedicada a Felipe II y publicada en 1552, tres años después de la disputa⁴. No vamos a seguir la línea de autores que toman a Las Casas, que es abundantísima –no así la de Sepúlveda– pero sí

2. Profesor de la Universidad de Harvard y luego en la de Columbia en Nueva York, fue también director del Institute of Latin American Studies de la Universidad de Texas; se especializó en la historiografía de Indias y publicó extensos estudios sobre el padre Bartolomé de Las Casas, como por ejemplo *Bartolomé de las Casas, Pensador Político, Historiador, Antropólogo* (1949); compendió la bibliografía existente hasta el momento de este autor (1954), entre otros trabajos. Fue el primer Jefe de la División Hispánica de la Biblioteca del Congreso, y editor fundador del *Handbook of Latin American Studies*; puede ser considerado como el padre de los estudios latinoamericanistas en los Estados Unidos. Cfr. Josep BARNADAS, «Lewis U. Hanke, 1905-1993: algunos rasgos de su obra historiográfica», *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), n. 23 (1996), pp. 383-395.

3. No obstante el mismo Hanke afirma que: «Por primera y última vez un imperio organizó oficialmente una investigación sobre la justicia de los métodos que empleaba para ampliar sus dominios. No existe otro ejemplo ni mayor ni menor de una potencia colonial poniendo en cuestión de forma oficial su propia empresa en Ultramar y este es un hecho que, sin disculpar el mal trato que eventualmente hayan podido dispensar a los indígenas nuestros conquistadores, eleva la conquista española y la engrandece». Lewis U. HANKE, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Aguilar, 1959, p. 123.

4. En la línea lascasiana se puede citar también de Enrique DUSSEL, *1492: El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del «mito de la Modernidad»*, Bolivia, Plural Ediciones–UMSA, 1994, notas al pie, pp. 73-72, citando la versión de *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, FCE, 1987, cada párrafo en pp. 101, 133, 135 y 153. La opinión de Dussel sobre la continuidad de los argumentos de Sepúlveda consta en p. 29.

conviene destacar el excelente trabajo de expurgación crítica del pensamiento lascasiano de Enrique Díaz Araujo: *Las Casas, visto de costado. Crítica bibliográfica sobre la leyenda negra*⁵.

Otro trabajo que aborda directamente el problema planteado en torno a la justificación de la Conquista de América es el de Jean Dumont: *La vraie Controverse de Valladolid*⁶. El autor se aboca particularmente a contraponer las dos figuras centrales de la controversia: Las Casas y Sepúlveda, rescatando en este último su amplísima superioridad humanística tanto como el celo en defender los derechos de España sobre las Indias, respondiendo a las objeciones de conciencia y atacando «con dureza al movimiento pacifista en cuanto a la teoría y a los hechos»⁷.

Más recientemente y de manera exhaustiva, Santiago Muñoz Machado ha publicado en 2012: *Sepúlveda, cronista del Emperador*⁸. La biografía de Muñoz Machado se incluye en las *Obras completas* de Sepúlveda, elaboradas gracias al trabajo de un nutrido equipo de filólogos e historiadores y publicadas por el Ayuntamiento de Pozoblanco⁹.

5. Enrique DÍAZ ARAUJO, *Las Casas, visto de costado. Crítica bibliográfica sobre la leyenda negra*, Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, 1995.

6. Jean DUMONT, *La vraie Controverse de Valladolid*, Paris, Critérion, 1995, traducido al español bajo el título: *El amanecer de los derechos del hombre*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997.

7. *Ibid.*, p. 131.

8. Santiago MUÑOZ MACHADO, *Sepúlveda, cronista del Emperador*, Barcelona, Edhasa, 2012.

9. Juan Ginés DE SEPÚLVEDA, *Obras completas*, Salamanca, Ayuntamiento de Pozoblanco, 2003. El Ayuntamiento de Pozoblanco ha editado sus *Obras completas* en quince tomos: Volumen I, *De rebus gestis Caroli V (libri I-V)*. Volumen II, *De rebus gestis Caroli V (libri VI-X)*. Volumen III, *Democrates II, Apología*. Volumen IV, *De rebus gestis Philippi II*. Volumen V, *De vita et rebus gestis Aegidii Albornotii*. Volumen VI, *De regno, De ritu nuptiarum, Gonsalus*. Volumen VII, *Antapologia, De correctione, Cohortatio*. Volumen VIII, *Epistulae*. Volumen IX, *Epistulae*. Volumen X, *De rebus gestis Caroli V (libri XI-XV)*. Volumen XI, *De orbe Novo*.

Y hay una tesis doctoral de 2010 de Juan Pablo Martín Rodríguez, *Juan Ginés de Sepúlveda, Gênese do Pensamento Imperial*, presentada en Recife, en la Universidad Federal de Pernambuco. Estos autores, además de destacar la prolongada demora de la publicación de la obra del humanista cordobés, concentran la atención sobre lo que Sepúlveda entiende por derecho natural y qué proyección tiene este en el marco complejo de la política imperial de Carlos V; y, por otro, reparan en el famoso debate de Valladolid en 1550 acerca de la legitimidad de los títulos que hacían valer los reyes castellanos sobre las tierras y gentes de las Indias descubiertas poco más de medio siglo antes. En este sentido, afirma Muñoz Machado que

«Frente a Las Casas, ensalzado o vituperado, la historia del debate de 1550 sitúa a Juan Ginés de Sepúlveda. La opinión más generalizada acerca de quién era este personaje es peor que la menos favorable sostenida sobre su oponente. Esquemáticamente se asegura, por sus críticos, que Sepúlveda era un sacerdote oscuro, oficialista, de pensamiento muy conservador y rocoso, que asumió el trabajo de defender los derechos de los reyes de Castilla sobre las Indias, sin tener el menor empacho en justificar el sometimiento de los indios a esclavitud, su utilización como trabajadores forzosos y el empleo de la violencia y la guerra cuando fuera preciso para ocupar aquellas tierras nuevas»¹⁰.

3. La obra de Sepúlveda

En cuanto a su obra, además de las traducciones de la mayor parte de los tratados de Aristóteles del griego al latín y los comentarios a los mismos, que fue la tarea que, según confesión propia, más gustosamente desarrolló en su vida, la variedad de los

Volumen XII, *De rebus gestis Caroli V (libri XVI-XX)*. Volumen XIII, *Democrates I, De fato, Theophilus*. Volumen XIV, *De rebus gestis Caroli V (libri XXI-XXV)*. Volumen XV, *De rebus gestis Caroli V (libri XXVI-XXX)*. La colección se cierra con un volumen XVII, *Biografía de Juan Ginés de Sepúlveda* por Santiago MUÑOZ MACHADO, este último fechado en 2012.

10. Santiago MUÑOZ MACHADO, *Sepúlveda*, cit., p. 147.

registros intelectuales de Juan Ginés de Sepúlveda se puede valorar considerando que escribió sobre las siguientes materias:

a) Ética y Filosofía: el primero de sus tratados, compuesto en plena juventud, aborda la grave cuestión de si es compatible con la moral cristiana el deseo de gloria; a este tema, principalísimo entre los humanistas cristianos de primeros del XVI porque implicaba el problema de la ética de la guerra, dedicó su *Dialogus de appetenda gloria qui inscribitur Gonsalus*, escrito en 1522. También se refiere a la cuestión la *Cohortatio ad Carolum V ut bellum suscipiat in turcas*, de 1529, y su primer *Democrates* publicado en 1535.

b) Teología: el primero de sus tratados lo publicó para contradecir las tesis de Lutero sobre la predestinación (*De facto et libero arbitrio adversus Luterum*, de 1526), y el segundo corrigiendo nada menos que a Erasmo (*Antapología* en defensa de Alberto Pío contra Erasmo).

c) Tratados sobre cuestiones jurídicas, como su *De ritu nuptiarum et dispensatione*, escrito en 1531 en defensa de la validez del matrimonio de Enrique VIII y Catalina de Aragón; el *Teófilo*, sobre la prestación de testimonio en el caso de delitos ocultos, que terminó en 1537 y *Democrates alter* o *secundus* sobre los justos títulos de la conquista española de América.

d) Libros de historia, entre los que están sus composiciones más extensas: publicó muy joven la historia del cardenal Gil de Albornoz, ya citada, y luego dedicó muchos años de su vida a escribir las crónicas de Carlos V y Felipe II. También escribió *De orbe novo*, centrado casi exclusivamente en la historia de la conquista de México.

e) A la teoría política, en fin, dedicó la última de sus obras, *De regno et regis officio*, publicada en 1571, dos años después murió.

A estas obras principales y las traducciones hay que sumar una gran cantidad de escritos menores en los que trató de los fenómenos naturales, meteorología, astronomía, epigrafía, geografía, comportamiento de los animales, agricultura, etc.

El pensamiento de Sepúlveda trascendió, en efecto, a los siglos posteriores con muy inferior fortuna que el de Las Casas. Ya en el

quinientos Las Casas y sus partidarios se las arreglaron para que no se publicara la obra dedicada al problema americano, el *Democrates alter*, lo que determinó que nadie supiera a ciencia cierta qué era lo que verdaderamente había dicho el cordobés. El eminente humanista Antonio Agustín, amigo de Sepúlveda, publicó en Roma un resumen o *Apología del Democrates alter* en 1550, que no es otra cosa que el mismo *Secundus* más algunas observaciones contra los ataques hechos a este texto por Bartolomé de Las Casas, y que tampoco llegó a editarse ni a conocerse en España.

El afortunado hallazgo del manuscrito de la *Historiarum rebus regis Caroli V*, es decir la crónica del reinado del Emperador, determinó a la Academia de la Historia a la publicación de sus obras completas. La edición es de 1790 y todos los textos se imprimieron en latín, tal como estaban redactadas. Por primera vez quedó a disposición de los interesados el enorme y variadísimo trabajo intelectual del humanista. Pero, considerando que a finales del siglo XVIII la idea que se había establecido sobre la obra sepulvediana era tan poco atractiva, no fueron muchos los que leyeron sus tratados y, por consiguiente, la opinión establecida sobre su pensamiento no cambió.

Felizmente, aparece luego la edición de Marcelino Menéndez y Pelayo. El filólogo había dado muestras de que había leído en latín la obra de Juan Ginés, que usó mucho, con manifiesta simpatía hacia sus ideas, en la *Historia de los heterodoxos españoles*. Pero, aunque don Marcelino no expuso sistemáticamente sus propias opiniones sobre la acción española en América, proporcionó un favor complementario a Sepúlveda al propiciar la traducción del *Democrates alter* cuya publicación se hizo en el tomo XXI del *Boletín de la Real Academia de la Historia* en 1892 y que se reprodujo completa en la edición del Fondo de Cultura Económica en México en 1941. En el prólogo que hace Menéndez y Pelayo para la edición en castellano, la primera en la historia del *Democrates alter* como ya he dicho, dejó bien claro cuál había sido su intención al promoverla. Afirmó que fray Bartolomé de Las Casas «tenía más de filántropo que de tolerante», y que «procuró acallar por todos los medios posibles la voz de Sepúlveda impidiendo la impresión del *Democrates alter* [...] [texto que] no ha leído casi nadie y es, sin embargo, la pieza capital del proceso». A base de no leerlo, se habían

imputado a su autor muchas ideas y propuestas que nunca había sostenido en verdad, por lo que el prologuista concluía: «Justo es que ahora hable Sepúlveda, y que se defienda con su propia gallarda elocuencia ciceroniana, que el duro e intransigente escolasticismo de su adversario logró amordazar para más de tres siglos»¹¹.

Es importante señalar que el *Demócrates secundum* [o *alter*] como se lo conoció pero cuyo título era, *De Justis Belli causis apud indos*, escrito hacia 1547, no puede ser comprendido fuera de su contexto histórico, político y cultural y sin tener en cuenta el hecho de que forma parte de un grupo de tres obras del mismo Sepúlveda que siguiendo una cronología intencionada, incluye el *Demócrates primus*, fechado en Roma en 1535 que trata sobre la conformidad del oficio de las armas con la religión cristiana y el *De Orbe Novo: De rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque*, escrito probablemente antes de 1562. Este último texto, o está inconcluso o estaba destinado a formar parte de una obra de mayor envergadura sobre la historia de los españoles en América, según el mismo dice en una carta, la VI, que le escribe a Jacobo Neila en 1562¹², en la que le cuenta que por esa fecha estaba redactando el *de rebus ad novum Orbem gestis [...] quod opus nondum ad finem destinatum perduxit*.

El *Democrates primus* llamado en realidad: *De honestate rei militaris qui inscribitur Democrates, sive de convenientia militiae cum christiana religione*, que dará a la imprenta en 1535, estaba dedicado al duque de Alba, a quien podríamos hoy llamar el comandante en jefe del ejército de Carlos V. Se trata de un diálogo entre Demócrates y un viejo soldado español, Leopoldo, sobre la concordia entre las armas y la religión cristiana que apunta a justificar, desde el ángulo del derecho natural, las acciones bélicas

11. Juan Ginés DE SEPÚLVEDA, *Democrates. Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, FCE, 1941. Reproducción del texto latino original y traducción de Marcelino MENÉNDEZ PELAYO más un estudio preliminar de Manuel GARCÍA-PELAYO. Es la edición que se maneja en este trabajo.

12. Cfr. Ángel LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Francisco de Vitoria, 1951.

llevadas a cabo por el emperador dentro del ámbito de los reinos cristianos (Francia, por ejemplo) y de los ya separados de Roma por causa de la Reforma protestante. En 1532 escribe su *Antapologia pro Alberto Pio principi Carpensi in Erasmum Rotterdamum*; en 1534 comienza a traducir y comentar la *Ética* de Aristóteles. En 1536 cuando Carlos V lo nombra su cronista oficial, pasa a vivir en Valladolid, alternando su residencia con Pozoblanco. En 1538 da a la imprenta el *Teophilus*, sobre la declaración de crímenes ocultos. En 1548 publica su traducción y comentarios de la *Política* de Aristóteles, dedicada a su discípulo el príncipe Felipe. Sobre la licitud de la conquista de América escribe en 1547 el *Democrates alter*, que, como se señaló, sería prohibido en España. Durante los meses de agosto y septiembre de 1550 mantendrá en Valladolid la famosa polémica de los naturales o de los justos títulos frente a Las Casas ante una junta de teólogos compuesta por Domingo de Soto, Melchor Cano y Bartolomé de Carranza. Recurriendo a Aristóteles, Sepúlveda justifica el dominio español tanto por el valor de la donación papal como por la natural inferioridad y barbarie de los indios. La junta no fallará nada, dejando inconclusa y sin vencedor la polémica. *De Orbe Novo* finalmente, aparece como un texto adosado a la Crónica de Carlos V, fechado probablemente hacia 1562, pero inédito y desconocido hasta la edición de la Real Academia de la Historia de 1780.

De acuerdo con el pensamiento que Sepúlveda expone en el *Democrates primus*, –la no incompatibilidad entre la guerra y la religión de acuerdo con el derecho natural¹³– queda claro que la apelación a las armas debe constituir la *ultima ratio*, es decir, que sea el único procedimiento para llegar a la paz, que «como ya se ha dicho, es el sumo valor social»¹⁴. Además, es preciso que la guerra

13. Juan Ginés de Sepúlveda en su *Antapología*, Madrid, Losada, 1975, p. 78, sostiene que «la guerra fue lícita en la ley natural, como consta en Abraham, que peleó contra cuatro reyes (*Gen.*, 14); está además el ejemplo de David y los Macabeos... y la ley evangélica no prohíbe nada que sea lícito por ley natural, según enseña Santo Tomás de Aquino en la *Prima Secundae* (q.107, art. último)».

14. *Democrates alter*, cit.

reúna para ser justa cuatro condiciones: 1º causa justa; 2º autoridad legítima para ser declarada; 3º recto ánimo; 4º recta manera de hacerla. Y, como causa justa para el caso de la guerra contra los indios de América, Sepúlveda aduce en el *Demócrates alter* el criterio de la superioridad cultural: «someter con las armas, si por otro medio no es posible, a aquellos que por condición natural deben obedecer a otros y renuncian a su imperio». Sepúlveda se encarga de explicar lo que se entiende por «inferioridad» cultural, expresamente inspirado más en la *Política* de Aristóteles I, 3, que en la obra del Aquinate. De acuerdo con esto, dice en el *Democrates alter*:

«[...] y así [como] en un solo hombre puede verse el imperio heril que el alma ejerce sobre el cuerpo, la potestad civil y regia que el entendimiento o la razón ejercen sobre el apetito por donde se ve claramente que lo natural y justo es que el alma domine al cuerpo, que la razón presida al apetito, al paso que la igualdad entre las dos o el dominio de la parte inferior no pueda menos de ser perniciosa para todas. A esta ley están sometidos el hombre y los demás animales [...] Por eso el varón impera sobre la mujer, el hombre adulto sobre el niño, el padre sobre los hijos, es decir, los más poderosos y más perfectos sobre los más débiles e imperfectos [...] [de manera] que los que exceden a los otros en prudencia e ingenio [...] son por naturaleza los señores; por el contrario, los tardos y perezosos de entendimiento, aunque tengan fuerzas corporales para cumplir todas las obligaciones necesarias, son por naturaleza siervos y es justo y útil que lo sean y aun lo vemos sancionado en la misma ley divina. Porque escrito está en el libro de los Proverbios: “el que es necio servirá al sabio”, tales son las gentes bárbaras e inhumanas ajenas a la vida civil y a las costumbres pacíficas»¹⁵.

No hay nada nuevo hasta aquí en nuestro autor. El espíritu bélico dominaba en España hasta en sus más remotos rincones. Vasco Díaz Tanco, en un opúsculo que titula *Los seis aventureros de España*¹⁶,

15. *Ibid.*, pp. 83-85.

16. La obra, que podría catalogarse como prosa didáctica, se titula: *Los seis aventureros de España, y cómo el uno va a las Indias, y el otro a Italia, y el*

describe seis tipos humanos masculinos como representantes de esa época y distingue «el que va [a luchar] a las Indias, el que va a Italia, el que va a Flandes, el que está preso, el que anda en pleitos y el que entra en religión». Y asocia, además, a los hombres de Iglesia con los intelectuales de todas layas. Este enlace de la Iglesia con la ciencia permitió una exaltación de las letras frente a las armas y al punto tal, que la fusión ideal de Marte y las Musas se constituyó en el arquetipo heroico por todos deseados. Sin embargo, esto era más un ideal del cortesano que una realidad del hombre de la vida común. El mismo Quevedo, en su *Hora de todos*¹⁷ dice que «quien llamó hermanas a las letras y a las armas poco sabía de sus abalorios, pues no hay más diferentes linajes que hacer y decir»; y a continuación cuenta una breve anécdota de un morisco expulso proponiendo obras merecedoras ante el Gran Señor de Turquía, a quien le plantea: «dotar [al reino] de Universidades y estudios, señalar premios a las letras»; a lo que el Gran Señor responde, lacónicamente: «las monarquías siempre las han adquirido capitanes, y siempre las han corrompido bachilleres».

Sobre el ideal de letras y armas y las causas de una guerra justa se discutía hasta en las tabernas. En la venta donde están hospedados Don Quijote y Sancho, luego que el canónigo ha terminado ya de leer la novela del *Curioso impertinente*, y donde están también toda una serie de personajes rústicos como Luscinda, Dorotea, la ventera y el ventero, su hija y Maritornes, Cervantes inserta el Capítulo XXXVIII «Que trata del curioso discurso que hizo Don Quijote de las armas y las letras». Y, con respecto a la vida y fortuna del soldado y a la justicia de la guerra, dice el caballero de la Triste Figura

«Pues comenzamos en el estudiante por la pobreza y sus partes, veamos si es más rico el soldado, y veremos que no hay ninguno más pobre en la misma pobreza, porque está atendido

otro a Flandes, y el otro está preso, y el otro anda en pleitos, y el otro en religión, y no hay más de estos seis. Cfr. Biblioteca virtual Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01383808622571413757680/index.htm>.

17. FRANCISCO DE QUEVEDO, *Hora de todos y Fortuna con sesos*, Madrid, Cátedra, 2003. Artículos compilados por Quevedo hacia el año 1636.

a la miseria de su paga, que viene o tarde o nunca, o a lo que garbear por sus manos, con notable peligro de su vida y de su conciencia. [...] volvamos a la preeminencia de las armas contra las letras, materia que hasta ahora está por averiguar, según son las razones que cada una de su parte alega. Y, entre las que he dicho, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas que las leyes no se podrán sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios, y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas. Y es razón averiguada que aquello que más cuesta se estima y debe de estimar en más. Alcanzar alguno a ser eminente en letras le cuesta tiempo, vigiliias, hambre, desnudez, vaguidos de cabeza, indigestiones de estómago y otras cosas a éstas adherentes, que en parte ya las tengo referidas; mas llegar uno por sus términos a ser buen soldado le cuesta todo lo que al estudiante, en tanto mayor grado, que no tiene comparación, porque a cada paso está a pique de perder la vida [...] En los que escuchado le habían sobrevino nueva lástima de ver que hombre que al parecer tenía buen entendimiento y buen discurso en todas las cosas que trataba, le hubiese perdido tan rematadamente en tratándole de su negra y pizmienta caballería. El cura le dijo que tenía mucha razón en todo cuanto había dicho en favor de las armas, y que él, aunque letrado y graduado, estaba de su mismo parecer»¹⁸.

Es necesario destacar, además, que los dos *Democrates* están escritos en forma de un diálogo de doble pendiente que se lleva a cabo entre dos interlocutores que, de muchas maneras, son ambos el *alter ego* de Sepúlveda¹⁹: Leopoldo es quien emite los juicios

18. Miguel DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, edición íntegra y anotada, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 2001, pp. 279-282.

19. Jean DUMONT, *El amanecer...*, cit., p. 131, se hace eco de la opinión,

controversiales, la opinión del pre-juicio y del intelectual, en tanto que Demócrates, como su nombre lo señala, es la voz de la opinión del común de las gentes.

«L. – Una y mil veces te diré, oh Demócrates, que no hay razón que baste a convencerme de que sea lícita la guerra, y mucho menos entre cristianos. Ya te acordarás que sobre esto tuvimos en Roma, en el Vaticano, una larga disputa de tres días.

D.– Es decir, que tú quisieras que la vida humana estuviese libre de tantas y tan varias y molestas calamidades como las que la afligen. Y ojalá que Dios inspirase ese mismo pensamiento a todos los reyes y a los príncipes de cualquier república [...] y no los moviese la avaricia a invadir a mano armada lo ajeno, ni con ambición impía y cruel pretendieran cimentar su gloria y fama en la destrucción de los demás [...] despreciando la paz que es la felicidad más grande que puede caer sobre una ciudad, así como el carecer de ella es su mayor desdicha [...] Y no creo que pedimos cosa liviana o de poco precio, sino el bien más grande de todos, cuando exclamamos en el divino sacrificio con la voz de los ángeles: *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus*.

L.– Llena está de tales testimonios la Sagrada Escritura ¿qué otra felicidad mandó pedir Cristo a sus apóstoles cuando entrasen en alguna casa, sino la que indican aquellas palabras: *Pax huic domui*; o aquellas otras: *Dabo pacem in finibus vestris; inquire pacem et persequere eam*. ¿qué declaran todos estos lugares sino que la paz es el bien supremo? Pero siendo esto así, no puedo menos de admirarme de que algunos reyes cristianos no dejen nunca las armas y hagan tan de continuo y tan empeñado la guerra, que parece que la misma discordia los deleita».

Así comienza el *Democrates alter* y es sin dudas la referencia a Carlos V y Francisco I a quienes alude Leopoldo con lo de «algunos

bastante generalizada, de que Demócrates es la voz de Sepúlveda y Leopoldo sería el oponente. No es fácil sostener esta tesis ya que, si bien Demócrates encarna el sentido común, Leopoldo expone las objeciones letradas pero termina siempre por admitir la justicia de la guerra y la legitimidad de su causa, a partir de argumentos filosóficos y de autoridades. Podría sugerirse que este último se identifica más con el humanista cordobés.

reyes cristianos». Luego, cuando ya están ambos más adelantados en el problema, Leopoldo dice:

«L.– *Ad rem igitur redeamus, et jam causas expone, si quae sunt, quibus tibi juste ac pie bellum suscipi aut geri posse videatur*²⁰.

D.– La guerra justa no solo exige justas causas para emprenderse, sino legítima autoridad y recto ánimo en quien la haga, y recta manera de hacerla».

Y esto se condice exactamente con lo que Don Quijote le dice al Canónigo, respecto de ciertos planes de Sancho: «Los varones prudentes y las repúblicas bien concertadas, por cuatro cosas han de tomar las armas y desenvainar las espadas y poner a riesgo sus personas, vida y hacienda: la primera, por defender la fe católica; la segunda, por defender su vida, que es ley natural y divina; la tercera, en defender su honra, su familia y su hacienda; la cuarta, en servicio de su rey, en guerra justa, y la quinta, que se puede contar por segunda, por defender su patria».

Juan Beneyto anota, con respecto a este uso frecuentísimo del diálogo tanto en las obras de ficción como en los escritos de tipo moral o político:

«Creo que los diálogos como tipo de obra literaria revelan un aspecto fundamental para la comprensión del espíritu del siglo XVI. En la dinamización formal e ideológica que acompaña al Renacimiento, el fondo instrumental y cultural de aquellos años abandona la forma del viejo sermón y de la típica epístola por el diálogo hablado o escrito. La conversación sucede a la meditación. Se piensa en la opinión de cada hombre, y parece que esta **opinión** puede dar tanta luz como un código reverenciado por su antigüedad [...] puede decirse que el *modus sciendi* ha variado de manera decisiva: el saber empieza y termina en la conversación.

20. Conservamos el texto en latín, de acuerdo con el original, para resaltar precisamente el énfasis en la condicionalidad de la pregunta. Aquí la traducción: «Volvamos, pues al asunto, y expone ya las causas, *si las hay*, por las cuales tu admites (crees, supones) que, justa y piadosamente, puede hacerse la guerra».

La disputa va a servir de criba. No habrá lugar que no se pueda discutir a quien deja su opinión escrita en un códice»²¹.

Si de muchas maneras Sepúlveda proponía en sus diálogos las causas por las cuales la guerra contra el indio podría estar justificada, en *De Orbe Novo* monta un alegato a favor de la conquista cuyo recurso discursivo es, esencialmente, la *narratio*, y se esgrime contra aquel otro levantado por Las Casas, tomando como argumento *ad hominem*: quién era y cómo concretó Hernán Cortés la toma de México.

4. De orbe novo: justificación y contexto

Es importante señalar que para ese mediados de siglo cuando las discusiones llegan a su máxima efervescencia, la conquista de México no solo estaba cerrada, sino que todo el territorio mexicano constituía el Virreinato de la Nueva España, y que el del Perú, por su parte, extendía sus dominios hacia los cuatro puntos cardinales del que fuera el Tahuantinsuyo, incluida ya la capitania general de Chile, el Potosí y Asunción del Paraguay; estaban también bajo la corona española el estrecho de Magallanes, el istmo de Panamá y la región de California donde las tomas de posesión se prodigaron a causa del valor estratégico de las zonas y la necesidad de evidenciar y hacer expresa una posesión que el derecho concedía²², y esto por nombrar solo los puntos más vitales por medio de los cuales se extendía el Imperio en América.

La Junta de Valladolid, por su parte, no fue un hito aislado sino la culminación de toda una serie de querellas y discusiones que se fueron desarrollando no solo a partir del descubrimiento del nuevo continente sino y principalmente a consecuencia de los Pleitos Colombinos de 1518. En respuesta a los requerimientos de los Colones, no solo Cristóbal sino luego sus sucesores Diego

21. Juan BENEYTO, *Espíritu y Estado en el siglo XVI. Ensayos sobre el sentido de la cultura moderna*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 51-52. El subrayado es nuestro.

22. Cfr. FRANCISCO MORALES PADRÓN, «Razón y ser de la Conquista», en *Historia General de América*, Madrid, Espasa Calpe, 1982, pp. 555 y ss.

y Hernando, los reyes se apoyaron, para justificar la anexión de América al reino de Castilla, en el denominado título pontificio que ya había tenido aplicación efectiva en conquistas anteriores, como la de las Islas Canarias. En las *Partidas* (II, ley XIX, tít. I) al enumerar las maneras de cómo un rey puede ganar tierras, se establece como cuarta vía el otorgamiento de dichos territorios por el Papa o el emperador. La base de esta doctrina por todos aceptada, arrancaba de una antigua opinión sostenida por Enrique de Susa, cardenal arzobispo de Ostia, para quien los papas tenían máxima autoridad temporal y espiritual como herederos de Jesucristo «a quien se debe toda potestad en el cielo, en la tierra y en los infiernos». Esta era la doctrina, por otra parte, por medio de la cual se habían ido armando en la Edad Media todos los reinos cristianos a partir de las estructuras feudales. Los Reyes Católicos admitieron esta donación papal y dieron copia a Colón del documento para que justificase sus descubrimientos ante cualquier injerencia de otra potencia cristiana. La Indias, así llamadas en un principio, se consideraron *res nullius*, y Colón las gana e incorpora *non per bellum*, como bien se dijo, pero si *per acquisitionem*, tomando posesión en nombre de los reyes de Castilla para que ningún otro pueblo cristiano se aposentase en ella, puesto que *vacabant dominia universali et jurisdictionem quia dominium universalis jurisdictionis non posse in paganis*²³.

La doctrina pontificia fue puesta en entredicho por otros reinos europeos, franceses e ingleses particularmente, quienes pronto comenzaron a merodear por América. Y los mismos reyes españoles, en afán de fortalecer la doctrina de la donación papal, agregaron el «requerimiento». El hecho de requerir previamente al enemigo no era, tampoco, una novedad: se practicaba en la Península, aún entre cristianos; se hizo en Canarias y se utilizó en Indias desde el principio. De hecho, Diego Colón escribiéndole a Diego Velázquez gobernador de las islas, le encarece que procure apaciguar a los indígenas de Cuba «haciéndoles sus requerimientos muy en forma».

Otro dato histórico importante en cuanto a las discusiones sobre el derecho de España a las Indias, los suscita el sermón del fraile dominico Antonio de Montesinos por medio del cual

23. Esto consta en el pliego de los Pleitos colombinos.

acusaba a los conquistadores de cometer abusos despiadados contra los indios que la corona había puesto bajo su «comando» y que eran las encomiendas²⁴. Este sermón dio origen a la gran discusión y denostación de la conquista y del imperio español y al enfrentamiento de los hombres de América con los de la metrópoli, generando en esta al menos dos bandos opuestos bien definidos: los dominicos aliados a los Colones por un lado²⁵, y el

24. La encomienda o *comanda* es una creación hispánica medieval por medio de la cual se le otorgaba al señor de un lugar una cierta cantidad de siervos –había muchos moros entre ellos– para que el dicho señor ejerciera sobre ellos «custodia, enseñanza de algún oficio o labor agrícola y ganadera y los afincara en el territorio de su señorío». De hecho, la encomienda se aplicó en América con un fin esencial que fue el de crear en el indio una conciencia de territorialización que no tenían antes de la llegada de los españoles. Uno de los ejemplos más claros lo constituyen los asentamientos en el valle de Santa Anita, en Tarija, donde fueron trasladados los *chunchos* en calidad de encomendados para fundar y mantener un leprosoario que existe al día de hoy. Otro caso es el de moxos y chiquitos, en Santa Cruz de la Sierra, quienes, además de posibilitar la fundación de las misiones de la Chiquitanía, tenían como función asegurar el camino del oro del Potosí hasta Asunción del Paraguay y poblar esa zona. (Cfr. Juan BENEYTO, *Historia de la administración española e hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1958, pp. 425 y ss.).

25. Si los dominicos querían mejorar el trato dado a los indios, liderados en América por Las Casas y en la Península por Juan Maior, Francisco de Vitoria, fray Antonio de Córdoba, fray Domingo de Soto y Vázquez Menchaca entre los más nombrados, los Colones pretendían que se les reconocieran sus derechos de acuerdo con lo establecido en las Contrataciones de Santa Fe firmadas el 17 de abril de 1492, llamadas así porque fueron pactadas en la localidad granadina de Santa Fe, cuartel general cristiano durante el asedio de los Reyes Católicos contra el último vestigio de poder musulmán en la Península. Las capitulaciones eran, en su origen, un contrato firmado entre los monarcas y particulares para la realización de distintas operaciones o acciones, pero dicho contrato no tenían un carácter bilateral sino que era más bien una concesión y una merced de uno para con el otro, es decir, un permiso real que le proporcionaba al particular exclusividad en la misión encomendada. Concretamente, en este documento que nos ocupa, se recogían los acuerdos alcanzados

grupo «oficialista» entre los que sin dudas destacó Juan Ginés de Sepúlveda.

Debemos recordar que, movido por la denuncia de Montesinos, Fernando el católico convoca una Junta de teólogos y juristas en 1512 en la que se impone la tesis de Fernández de Enciso y Palacios Rubios sobre el señorío universal del romano pontífice y la obligación de «como primera ley de la caridad cristiana». Ambos principios fueron vertidos en el requerimiento, y su nueva redacción

entre los reyes y Cristóbal Colón sobre la expedición para encontrar una ruta que llevase a las Indias (las de Asia) a través del océano Atlántico, es decir, navegando hacia el Oeste. Las pretensiones de Colón y de sus sucesores, Diego y Hernando, eran grandes, razón por la cual fue rechazado en numerosas ocasiones por los Reyes Católicos. Pero la insistencia del navegante y el hecho de que las circunstancias del momento cambiaran debido al apoyo de los dominicos, permitió a los Colones conseguir un acuerdo mucho más beneficioso. El texto del documento tiene un fuerte contenido mercantil, las cuestiones religiosas y misioneras no aparecen a pesar del carácter religioso con el que se tiñó posteriormente toda la expedición y conquista.

En las Capitulaciones de Santa Fe se le otorgaba a Colón lo siguiente:

- El título vitalicio y hereditario de Almirante de la mar oceánica.
- El título de virrey y gobernador de las tierras que descubriera.
- El derecho a percibir la décima parte de todas las riquezas y mercancías obtenidas en la empresa.
- La autoridad para intervenir y decidir sobre los problemas que se originasen en cuestiones de riquezas.
- El derecho a contribuir sin preguntar a nadie con la octava parte de los gastos de cualquier expedición, a cambio de recibir luego una parte similar de los beneficios obtenidos.

A pesar de todos estos acuerdos y concesiones y del supuesto éxito de su expedición, Cristóbal Colón murió relativamente pobre, con gran cantidad de derechos y privilegios, pero sin llegar a juntar una fortuna como se podría haber esperado. Por ello sus hijos tuvieron que emprender una lucha judicial sin fin para materializar esos derechos hereditarios derivados de estas capitulaciones y recuperar algunos que le fueron posteriormente anulados, son los conocidos como Pleitos colombinos. (Cfr. <http://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2009/11/las-capitulaciones-de-santa-fe/>).

–hecha por Palacios Rubios– zarpó para las Indias por primera vez en 1514 con la expedición de Pedrarias²⁶. De esta manera la teoría de la guerra justa quedaba, por así decir, acreditada *de facto* dado que al no aceptar el vasallaje y la nueva fe propuestos, el español tenía derecho a sujetar al «yugo y obediencia de la Iglesia y de sus altezas por las armas» a los indios.

Hacia 1525 los dominicos vuelven a la carga y con tal trascendencia que inmediatamente el rey Carlos ordenó la suspensión de los descubrimientos y conquistas hasta 1526 en que se legisló cómo debían hacerse en adelante las conquistas²⁷: la tropa conquistadora estará compuesta por el voluntariado que no contó generalmente con soldados de oficio, se prescribió la presencia de clérigos en las huestes como evangelizadores y fiscalizadores y se confirmó el uso del célebre requerimiento.

«El conquistador brotó –nos dice Morales Padrón– de la clase del pueblo, del “común”, como se decía entonces; y se escapó, sobre todo, del mapa de Extremadura, Andalucía y Castilla. Fue por lo general, individuo joven. La corriente social, detentadora de las anteriores notas, que nutrió a las huestes, estuvo formada por segundones, hijosdalgo, clase media (entre los caballeros de alcurnia y los pecheros) y clases menesterales. Su número fue reducido. Partían estos tipos en pos de aventura, mejora económica y ascenso social. Querían servir a Dios y al Rey. Pero en sus miras hallaron el murallón del Estado, que, aunque les dio riquezas y honores, que ellos ganaron, se mostró parco en mercedes sociales, atento quizá [...] a no formar una nobleza en Indias que hiciera peligrar sus intereses. Con todo, nació una aristocracia de conquistadores [...] [el] Inca Garcilaso [dis-

26. En esta expedición embarcaron también Diego de Almagro, Hernando Luque, Sebastián de Belalcázar, Hernando de Soto, Bernal Díaz del Castillo, Francisco Vázquez de Coronado, Pascual de Andagoyas, Francisco de Montejo y Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista oficial e historiador de las Indias.

27. La denominación de «conquista» y conquistador es también un dato interesante de destacar que nace, como todos los otros usados en América, de la re-conquista española.

tingue] a “primeros conquistadores” y “segundos conquistadores”. Sobre los últimos, aquellos tenían la ventaja de haber llegado antes y haber recibido mejor botín y mejores encomiendas [...] para unos y otros el hecho de ser conquistador era un timbre de gloria que lo elevaba en la sociedad»²⁸.

Ya en la tercera década del siglo XVI, la justificación de la conquista se apoyaba en el título de la donación papal, *dominus orbis*, y la obligación de convertir al indio a la Fe cristiana tomándolos como vasallos del reino de Castilla, todo esto expuesto en el requerimiento. Exponer el criterio de todos los tratadistas que intervinieron en la discusión suscitada por los dominicos excedería el marco escueto de este trabajo por lo que nos limitaremos a examinar muy brevemente los argumentos de Francisco de Vitoria que fue sin dudas el más destacado de los opositores y cuyas observaciones las vemos aparecer como intertexto probatorio en el *De Orbe Novo* de Sepúlveda.

Vitoria, en sus *Relecciones* expuso sus ideas para determinar los deberes y derechos de España en Indias, expresando que antes era preciso aclarar el alcance de la potestad civil y de la eclesiástica. Así, dijo que la potestad civil estaba inserta en los pueblos quienes la transmitían a los gobernantes, tenía esta potestad un origen natural y un fin natural. La potestad eclesiástica no da potestad civil, aseguraba. Esta primera viene de Cristo y, teniendo un origen sobrenatural, poseía un fin también sobrenatural. El rechazo del poder temporal del Papa, aunque no expreso, era manifiesto, y el inicio del derecho internacional quedaba también ya claro. Por derecho natural, afirma Vitoria, gozan los hombres de todo el mundo de la libre comunicación y consiguiente sociabilidad, aunque el derecho de gentes lo haya dividido en naciones. Los hispanos podían, por este derecho, ir a las Indias a comerciar, siendo «deber» del indio mostrarle hospitalidad. Si el indígena no respetaba estos derechos, podían hacerlo valer por las armas, agotados los medios pacíficos. Insiste luego que de derecho natural es el amor al semejante traducido en instrucción y enseñanza. De esta enseñanza humana no se puede excluir la divina,

28. FRANCISCO MORALES PADRÓN, «Razón y ser de la Conquista», *op. cit.*, p. 276.

pero el indio, ni ningún ser humano, puede ser obligado a recibir la fe cristiana sin su propio y libre consentimiento. España podía hacer y sostener esa predicación del evangelio porque el Papa, por poder espiritual, puede comisionar a un pueblo como misionero. Ahora, si los indios matan a los predicadores, surge el derecho de defensa y de guerra justa. Mientras Vitoria exponía sus razones emanadas, según él del derecho natural, por su parte Las Casas hacía oír su voz como nunca, negando rotundamente todo derecho a la conquista armada, negando la posibilidad de la donación papal y el requerimiento y proponiendo solamente penetración misionera. Como resultado de las polémicas surgieron las llamadas «Leyes Nuevas» de 1542 donde se establecieron nuevas normas para los descubrimientos y conquistas. Al año, una carta-mensaje y unas instrucciones, inspiradas en el pensamiento dominicano, fueron remitidas a la Nueva España con el fin de sustituir el requerimiento. Estas iban dirigidas a los caciques y reyes indígenas y los españoles solo tenían figura de embajadores cuya misión y propuesta era exclusivamente evangelizar. Para la anexión se necesitaba de la «libre elección del pueblo aborigen», tal como lo propusiera Vitoria. Pero dicho sistema apenas si se llegó a implementar pues no pasan de tres los casos en que los indios voluntariamente prestaron sujeción a la corona española. La reacción no se dejó estar y no solo el rey sino el mayor número de conquistadores reaccionaron contra las Leyes Nuevas. Las mayores protestas se canalizaron, en el último extremo, en Gonzalo Pizarro quien acaudilló en el Perú una revuelta sangrienta que terminó con la muerte del primer virrey²⁹. Se dio también la

29. El primer virrey fue Blasco Núñez Vela. Nacido en Ávila (1500), fue Corregidor de Málaga y Cuenca, veedor de las cuentas de Castilla y general de galeras, notable por la realización de sucesivas travesías entre España y las Indias. Fue nombrado virrey, gobernador y capitán general del Perú en 28 de febrero de 1543, respondiendo a la vigencia de las Leyes Nuevas. Zarpó de Sanlúcar de Barrameda (3 de noviembre de 1543) llevando a los cuatro oidores destinados a integrar la Real Audiencia de Lima: Diego López de Cepeda, Alonso Álvarez, Pedro Ortiz de Zárate y Lisón de Tejada. Llegó a Tumbes (14 de marzo de 1544) y siguió por tierra hasta Lima, donde hizo entrada ostentosa el 17 de mayo de 1544. Inmediatamente recibió el gobierno del Licenciado Cristóbal Vaca de

rebelión de los Contreras en América Central y los movimientos de Pedro de Villagrán, Álvaro de Hoyón y Diego de Vargas en Nueva Granada poniendo en peligro la sustentabilidad del Imperio en ultramar. Más adelante, y quizá frente a estos acontecimientos, el mismo Vitoria en su segunda *Relección (De jure belli)* amplía de manera notable las bases justificativas de la guerra contra el indio.

El texto: aspectos y sentido de la historia narrada

En la clasificación genérica que manejamos en relación con la descomunal proliferación de escritos relativos al descubrimiento y conquista de América³⁰, el *De Orbe Novo* puede considerarse con grandes recaudos, una *Historia* de la Conquista de México, apelando al valor que por esa época podía tener un discurso en el que predomina el nivel diegético pero que este se pone no al servicio de revelar los hechos en sí –que eran por otra muy conocidos– sino de utilizar la *narratio* como argumentación jurídica. Ya anticipamos

Castro. Inició la ejecución de las Leyes Nuevas, no obstante reconocer la conveniencia de solicitar al monarca la revocación de cuanto en ellas se disponía sobre la reducción gradual y la abolición de las encomiendas. Pero rechazó toda queja o reclamo contra ellas, en forma autoritaria y violenta. Receló de cuantos le rodeaban, al punto que puso en prisión a Vaca de Castro, su antecesor. Dio muerte al factor Illán Suárez de Carvajal por su presunta participación en la fuga de varios conquistadores que temieron los violentos excesos del virrey. Fue depuesto por la Audiencia (18 de setiembre de 1544) y embarcado con destino a Panamá, bajo la custodia del oidor Álvarez. Pero éste se puso a sus órdenes y desembarcó en Tumbes al virrey, quien inmediatamente emprendió campaña para restaurar su autoridad. Se le opuso el ejército formado por Gonzalo Pizarro, erigido como caudillo por los colonos encomenderos y reconocido por la Real Audiencia como gobernador (18 de octubre de 1544). Después de arduas operaciones, encontráronse ambas fuerzas en Añaquito (18 de enero de 1546), donde el virrey fue vencido y muerto. (Cfr. Alberto TAURO DEL PINO, *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, vols. 8, 10, 11, Lima, Editora El Comercio, 2000).

30. Cfr. Elena María CALDERÓN DE CUERVO, *El discurso del Nuevo Mundo: entre el mito y la historia*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad, 2002, pp. 81 y ss.: «Algunas consideraciones en torno a la Crónica de Indias».

que, a nuestro criterio, el *De Orbe Novo* es un alegato de defensa de los conquistadores, contra la acusación lascasiana manifestada sobre todo, en la *Brevísima*, publicada en 1552.

El *De orbe Novo*³¹ consta de siete libros, de los cuales el primero relata muy rápidamente el Descubrimiento de América, los cuatro viajes de Colón y cierra con un breve relato donde se descalifica expresamente la conducta de los Colones, tanto como la de los primeros administradores de las islas, Diego Velázquez y hasta el mismo Las Casas³² que había sido encomendero hasta 1514, cuando movido por la visita privada de tres dominicos y ante todo un público de milicianos y frailes, renuncia a sus posesiones y encomiendas y decide entrar en la Orden de Predicadores con la expresa función de denostar la acción española en América.

Dice Sepúlveda en este Libro I:

«[...] el Almirante regresó a la Española, decidió hacer tributarios a los indios vencidos de acuerdo con el derecho de gentes, y distribuyó por encomiendas la mayor parte de los indios entre quienes habían colaborado en su sometimiento y, tal como le

31. Se trabaja aquí con la edición de Antonio RAMÍREZ DE VERGER, con introducción, traducción y notas: Juan Ginés DE SEPÚLVEDA, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Alianza, 1987. La división de los Libros en capítulos y versículos es del editor.

32. Como recompensa por sus acciones durante la conquista de Cuba, en 1514 Bartolomé de Las Casas recibió un nuevo repartimiento de indios en Canarreo, junto al río Arimao, cerca de Cienfuegos. Y, junto con su socio Pedro de Rentería, mandó extraer oro de los yacimientos auríferos del río. Se centró completamente en los negocios y empezó a tener fama de codicioso. Y, aunque trataba a los indios de manera suave y les enseñaba la doctrina de Cristo, les ordenaba a sus indios encomendados extraer oro en las minas y hacer cementeras y todo lo que él quería. En 1514 los socios decidieron ampliar sus negocios y Pedro de Rentería se trasladó a Jamaica en busca de más víveres, que en Cuba ya escaseaban. Entonces llegaron a La Española tres dominicos: Gutiérrez de la Ampudia, Pedro de San Martín y Bernardo de Santo Domingo. Estos mantuvieron con Las Casas una reunión que lo marcó profundamente y a partir de la cual, cambió el rumbo de sus empresas en el Nuevo Mundo.

habían ordenado los Reyes [...] prohibió el culto a los ídolos y recordó a sacerdotes y monjes su deber de procurar por todos los medios llevar a los indios a la religión cristiana [...] y en poco tiempo casi todos los indios recibieron, sin obligárseles, el bautismo y la religión [...] El caso fue que los españoles [...] no cumplieron con sus obligaciones [...] trataban con avaricia y crueldad a las personas entregadas a su protección [...] no como clientes sino como esclavos [...] al punto de que algunos preferían sin dudar el suicidio a aquellas desgracias» (26, 1-5).

Más adelante agrega:

«Obsesionados por la codicia insaciable de oro, explotaban a los indios con tantos y tan pesados trabajos en las minas de oro, muy ricas en las islas, que algunos llegaban a morir agotados [...] otros preferían el suicidio en la medida en que no estaban acostumbrados ni física ni de ánimo (psíquicamente) y eran débiles para soportar tal tipo de calamidades [...]. Así es que ocurrió que alrededor de un millón de indios, sin diferencia de edad o sexo, han quedado reducidos apenas a quinientos en el momento en que damos cuenta de estos acontecimientos [...]. Sucedió que los magistrados y gobernantes pasaban por alto las injusticias de los demás, en parte por su complicidad en los crímenes y en parte porque no podían refrenar adecuadamente la conducta tan depravada de algunos hombres en unos lugares tan alejados de España» (27, 1-3).

Las referencias a todos los pleitos llevados a cabo en la Península están presentes en estos textos; podría parecer un texto lascasiano si no fuera porque se acusa precisamente a aquellos con los que el padre Las Casas formaba equipo y aplicaba este abuso a la generación posterior de conquistadores, particularmente al grupo liderado por Hernán Cortés.

La fuente de los dos primeros libros que narran el descubrimiento y los viajes de Colón y las expediciones fallidas de Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva al Yucatán, el propio Sepúlveda alega que proviene de la *Crónica* de González Fernández de Oviedo, aún cuando también demuestra haber tenido en cuenta a otros dos cronistas: Pedro Mártir de Anglería y Francisco López

de Gómara. Para el caso de los otros cinco libros, Sepúlveda sigue directamente las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, de las que *De orbe Novo* viene a ser una versión libre en latín. Además confiesa en dos pasajes haber tenido a Cortés como informante (L. IV, 4, 2: «como él me contó con gran pesar»; L. V, 13, 5 «yo tuve el placer de oír hablar al mismo Cortés»), y también en el *Democrates alter*, afirmaba Leopoldo que:

«Hace pocos días [...] acertó a pasar Hernán Cortés, marqués del Valle y al verle comenzamos a hablar largamente de sus hazañas que el y demás capitanes del César habían llevado a cabo en la playa occidental y austral, enteramente ignorada de los antiguos habitantes de nuestro mundo»³³.

Por su parte, desde el Libro III hasta el VII: se narran los preparativos de Velázquez y Cortés para la expedición al Yucatán; la llegada de Cortés a territorio de Moctezuma, el pronunciamiento de Veracruz; la marcha a México y el encuentro, las conversaciones y la muerte de Moctezuma; la retirada de los españoles conocida como «la noche triste»; el sitio posterior a Tenochtitlán; el ataque final y la resistencia heroica de los mexicanos; captura de Cuauhtémoc y la caída definitiva de México Tenochtitlán. En el texto hay, además, toda una serie de tópicos extra-diegéticos que van respondiendo a las acusaciones esgrimidas a la vez que ponen de manifiesto la intencionalidad jurídica y contestataria del cordobés.

Así, la licitud de la conquista por parte de los reyes españoles había quedado establecida en el Libro I, 12:1-5, texto en el que se repiten los argumentos y ejemplos consignados en el *Democrates alter* en relación con la donación papal (las bulas de Alejandro VI) y la obligación impuesta por los Reyes católicos de evangelizar. Aparecen, además, otros temas como la docilidad y adhesión voluntaria de algunos pueblos aborígenes tanto como la crueldad y el rechazo de otros; la ayuda invaluable de las «lenguas» o traductores (entre ellos la Malinche y Aguilar), tanto como la capacidad de traicionar sus pactos y el engaño de otros caciques; la resistencia de

33. *Democrates alter*, cit., p. 57.

Cortés a destruir la ciudad de México y el rechazo «heroico» de los mexicanos liderados por Cuauhtemoc; los casos de numerosísimos sacrificios humanos; las antropofagias (de niños, en particular), la matanza de los evangelizadores³⁴, y, en fin, todas aquellas acciones bárbaras por las cuales los españoles esgrimían, en tanto que «superiores», su derecho a someter y pacificar a los indios porque, por poco que uno mire, las tribus fuertes y belicosas hostigaban a las débiles y ejercían un poder tiránico basado en el terror.

Sin embargo, hay dos argumentos que surgen con gran originalidad en el texto de Sepúlveda y son, definitivamente, los que cierran el tema de la gran disputa americana: *Quetzalcoatl* y la idea de un *Novum Orbem Terrarum*.

En el Libro II, 11:2-3, cuando Cortés llega costeanado a la provincia de Campeche se afirma que «los nuestros aseguraron haber encontrado allí cruces de piedra, de una longitud igual a la estatura humana; en las sequías, los indios solían rociarlas de agua y las veneraban para conseguir lluvia», advertencia que va preparando, por así decir, el relato hecho por Moctezuma a Cortés del mito de Quetzalcoatl³⁵, la serpiente emplumada y dios de los

34. Ya estaba este episodio nombrado en el *Democrates alter*:

«L.- ¿Cómo así? ¿Crees que algún predicador del Evangelio se ha visto en peligro entre los bárbaros?»

D.- ¿Acaso no ha llegado a tus oídos que en muchos lugares los frailes predicadores, en cuanto se retiraba la guarnición de los españoles, han sido muertos por los mal pacificados bárbaros? Y ¿no has oído que Pedro de Córdoba, fraile dominico, insigne por su piedad, provincial de la isla Española, ha sido sacrificado, juntamente con sus compañeros, a la vista de la isla de Cubagua por los bárbaros enemigos de la religión cristiana? Pues yo sé también que en las regiones interiores de Nueva España, Juan de Padilla y Antonio Llares y otros religiosos solitarios han sido degollados y que los bárbaros han destruido allí un templo o iglesia y han profanado las vestiduras sagradas, haciendo ludibrio de las ceremonias del Santo Sacrificio de la misa». *Ibid.*, pp. 145-146.

35. No es fácil entender la teología azteca debido a la ausencia de documentos indígenas que especifiquen el origen de los dioses, su lugar en el cielo o sus esferas de acción y además porque lo que nos ha llegado está impregnado de textos católicos. *Quetzalcoatl* era un Dios dual entre los

aztecas. Dos deidades en una. Según textos antiguos, *Tonacatecutli*, en el momento de la creación, dividió el agua del cielo y la tierra con un soplo. Con otro soplo creó a su hijo: *Quetzalcoatl*, con la misión de redimir al mundo con sacrificio y penitencia. Es por eso que *Quetzalcoatl* es, también, *Ehecatl*, dios del Viento, cuya obligación es limpiar los caminos para la llegada de *Tlaloc* (Dios del Agua). El caracol es el pectoral de *Quetzalcoatl*, ya que hace resonar la voz divina cuando el viento pasa por su espiral. Su nombre es *Ehecailacozcatl* (Caracol Joya del Viento).

Quetzalcoatl aparece en los Códices con el cuerpo pintado de negro, el atavío de los sacerdotes como indicador de autosacrificio. En su tocado, aparece el hueso. Aquí se inicia la confusión de *Quetzalcoatl*, entre su personalidad divina (dios Quetzalcoatl) y su personalidad humana (el sacerdote Quetzalcoatl).

Esto nos lleva a preguntarnos, ¿cuántos hay? Según estudios realizados, podrían haber tres: 1- El Dios Creador 2- El Civilizador-hombre venido del Oriente y 3- El último rey Tolteca.

Esta confusión comenzó cuando los españoles llegaron a México. Al oír mencionar al dios de boca de los indígenas, no pudieron distinguir la dualidad. En el *Códice Telleriano-Remensis* puede leerse:

«Quetzalcoatl fue quien creó al mundo, y lo llaman Dios del Viento, ya que nació del soplo de Tonacatecutli». Sin embargo, en el *Códice Vaticano* se relata: «Declaran que su supremo Dios Tonacatecutli sopló e hizo nacer a Quetzalcoatl sin intervención de mujer, sino por su sólo soplo. Dicen que él salvó al mundo con penitencia, ya que su los hombres se habían entregado al vicio [...]».

En el libro de Fray Andrés OLMOS, *De la creación y principio del mundo y de los primeros dioses*, se lee que: «los Dioses Tonacacihualt y Tonacatecutli tuvieron 4 hijos: 1- Tlatlauqui-Tezcatlipoca. 2- Yayauqhui-Tezcatlipoca. 3- Yohualli-Ehecatl (Quetzalcoatl). 4- Huizilopochtli. Después de 600 años, viendo que la tierra estaba deshabitada, mandaron a los dos últimos que ordenaran el mundo. Quetzalcoatl se encargó de la creación de los primeros hombres».

Si se eliminan de este relato los elementos legendarios y míticos, entreverados como ya se dijo con la historia bíblica, queda como núcleo histórico de una leyenda tolteca una división de dos períodos: un primer período con régimen teocrático y otro más reciente de príncipes guerreros. Al primer período correspondería Quetzalcoatl, de naturaleza pacífica y benévola; y al segundo período correspondería Tezcatlipoca de

vientos húmedos del Este, que el jefe mexicano identificará con el mismo Cortés.

«Desde hace mucho tiempo en estas regiones existe una tradición que nosotros hemos recibido de nuestros padres y ellos de sus antepasados de generación en generación y que incluso consta en las pinturas de nuestros monumentos. Según ella [...] no somos aborígenes, sino que procedemos de extranjeros que, venidos hace mucho desde tierras lejanas al mando de un rey que mandaba sobre ellos, se asentaron en estas regiones [...] Aquel rey [...] se vio obligado a regresar a su patria, después de ordenar a los demás que esperaran su vuelta mucho después [...] regresó, en efecto, a estos mismos lugares [...] cuando ya los primeros se habían casado con indígenas, habían tenido hijos y habían elegido otro rey, de modo que no lo recibieron. Cuentan que se había marchado entristecido y enojado por tal rechazo y desprecio y que al partir pronunció a modo de profecía que llegaría un tiempo en que uno de su linaje volvería, sometería a sus descendientes a su vasallaje y poder [...] ahora estamos convencidos de que ese gran Rey de España, que, como dices, te

temperamento guerrero y violento, dios que exige sangrientos sacrificios humanos. En el relato de Bernardino DE SAHAGÚN, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, se distingue entre los «sabios», es decir, los toltecas y la historia tolteca chichimeca. Hasta llama a los primeros nonohualca (los que hablan una lengua extranjera). Este primer grupo pacífico es desplazado por el segundo guerrero y se dirigen hacia las costas del Golfo, mientras que los toltecas chichimecas ocuparon Cholula y los pueblos adyacentes. La migración de Quetzalcoatl está adornada con una serie de detalles que lo hacen muy particular: impresión de una mano en la roca, puentes de piedra, una «casa en la tierra»; tiene como adornos las plumas que son distintivo de la gente de la costa, tiene además el caracol y la característica de ser el dios del viento que trae lluvia, que es precisamente el viento del Este. Además, se lo localiza precisamente en el lugar de donde era originariamente la Malinche, lengua de Cortés llamada por bautismo Marina. Podría ubicarse el período de expansión de este mito, el último tercio del siglo XII y existe la posibilidad de suponer que Quetzalcoatl es, al mismo tiempo, un hombre y sus sucesores. Cfr. Walter KRICKEBERG, *Las antiguas culturas mexicanas*, México, FCE, 1995.

ha enviado, es del linaje de aquel primer rey nuestro [...] piensa, por tanto, que has llegado a tu propia patria y al reino de aquel gran rey, de quien tú mismo eres gobernador. No dudes en mandar con tu autoridad lo que estimes conveniente. Prometo que yo mismo y los hombres bajo mi mando cumplirán fielmente tu órdenes»³⁶.

Concluido el discurso –extenso– de Moctezuma y luego que Cortés respondiera que efectivamente el Rey de España descendía de aquel otro rey, concluye Sepúlveda: «de esta forma, la ciudad más grande, capital de un gran imperio, habría pasado a poder de los españoles sin luchas ni heridas, si hubieran sabido moderar su deseo de poseer.» (L.V, 22:1-2) y pasa luego a describir la ciudad de Tenochtitlán, fundada en las lagunas, a la que compara nada menos que con Venecia en el mar Adriático.

Es evidente, que por aquellos «españoles» que no han «sabido moderar su deseo de poseer», entiende nuestro autor a Pánfilo de Narváez y sus huestes quienes, enviados por Velázquez, venían a combatir a Cortés cuando ya casi el imperio azteca o México mismo estaban conquistados³⁷. Cortés deberá enfrentar las tropas de Narváez con lo que los aztecas se hacen más fuertes y, finalmente, se verá obligado a sitiar México y destruirla.

«Así pues, perdida la esperanza de que el rey [Cuauhtemoc] entrara en razones, Cortés [...] tomó la decisión de destruir la ciudad»³⁸.

36. Libro V, 21:1 y ss.

37. Esta distracción de las huestes de Cortés produce la llamada «noche triste», que generó el primer romance que se crea en América y que es referido por Bernal Díaz del Castillo de la siguiente manera: «[...] y mirábamos toda la ciudad y las puentes y calzadas por donde salimos huyendo; y en este instante suspiró Cortés con una muy gran tristeza, muy mayor que la que antes traía [...] desde entonces dijeron un cantar o romance: En Tacuba está Cortés / con su escuadrón esforzado, / triste estaba y muy penoso / triste y con gran cuidado, / una mano en la mejilla / y la otra en el costado [...]».

38. Libro VII, 31:1.

Un «nuevo mundo», o la fuerza de una idea epigonal

En el libro IV, 2: 1- sq., cuando Cortés decide fundar en tierra firme la villa de la Veracruz, así llamada «porque había llegado a esta tierra el día de la Vera Cruz, esto es, cuando se celebra la crucifixión o Pasión de Cristo» (el Viernes Santo, ya que anteriormente se señalaba que, una semana antes, en Campeche, habían tenido la misa del Domingo de Ramos), apela a este derecho a fundar, contrariamente a lo pactado con el gobernador de Cuba, porque ya no se trataba de islas sino de tierra firme y «hasta el momento el había desempeñado el cargo de capitán según el derecho y autoridad conferidos por los monjes³⁹ [...] pero ahora que se había llegado a un Nuevo Mundo y a otra tierra firme, estimaba que había que iniciar una nueva forma de gobierno y aplicar un nuevo derecho»⁴⁰. Y en el famoso discurso de Cortés que Sepúlveda inserta en el Libro V, 2, a las puertas ya de México-Tenochtitlán, donde, además de dar las razones por las que se entiende se puede hacer guerras: «unos luchan por los altares y el hogar en defensa de sí mismos y sus posesiones, protegiendo mediante una guerra necesaria la vida y la libertad; otros guerrear por el poder y la gloria [...] hay quienes se mueven especialmente por el botín y piensan que los despojos de la toma de una ciudad [...] y la devastación de su comarca representan un gran premio para los esfuerzos y peligros arrostrados», concluye diciendo: «a nosotros nos animan y empujan a sostener con valentía y perseverancia esta guerra emprendida no una de las razones citadas, sino todas a la vez, dado que la situación ha llegado a tal punto que hemos de vencer o morir, que no se trata aquí del dominio de una sola ciudad, ni se va en pos de la gloria que proporciona la destrucción y huida de un solo ejército, sino que es un Nuevo Mundo lo que se nos pone por delante», con todos los desplazamientos conceptuales que en el orden epistemológico, jurídico y cosmográfico la idea de un nuevo *orbis terrarum* traía consigo y cambiaba radicalmente el curso de las disputas de Valladolid.

39. Los monjes jerónimos nombrados por el Rey para gobernar las islas fueron: Fray Luis de Figueroa, fray Bernardino de Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo.

40. Y de hecho se aplicó este nuevo derecho ya que el *ius sanguinis* fue remplazado en América por el *ius soli*.